



Subdirección de Vivienda y Equipamiento  
Departamento Obras de Edificación  
OFPA N° 48

DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA PARA PROYECTO  
"MEJORAMIENTO CUBIERTAS CONJUNTO HABITACIONAL  
POB. TRICOLOR ETAPA I", COMUNA DE PEDRO AGUIRRE  
CERDA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
ORDEN DE SERVICIO N° 199 26/11/2025  
SANTIAGO,

**VISTOS:**

- La Resolución Exenta N° 2713 de fecha 06/08/2025, que contrata con la empresa MDA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN COMPAÑÍA LTDA. (Rut. 76.367.332-4), la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO CUBIERTAS CONJUNTO HABITACIONAL POB. TRICOLOR ETAPA I", comuna de Pedro Aguirre Cerda, por un valor de \$142.634.919, mediante el D.S. 236 (V. y U.) de 2002;
- El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/1509/2024 (V. y U.) de fecha 15/10/2024, en la cual me nombra como Subdirectora de Vivienda y Equipamiento dependiente de la Dirección de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662 (SERVIU RM) de fecha 30/08/2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 388 (SERVIU Metropolitano) de fecha 15/02/2021:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de designar la Comisión Receptora de Obras por parte del SERVIU Metropolitano, para recepción de contrato indicado en el visto a) de la presente Orden de Servicio, dicto la siguiente:

**ORDEN DE SERVICIO**

- Designese a los funcionarios profesionales que a continuación se indican, como integrantes de la Comisión Receptora de las obras indicadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;

NOMBRE	PROFESIÓN	DESIGNACIÓN
Manuel Tapia Troncoso	Ing. Civil en Obras Civiles	Presidente Comisión
Marcelo Loncomilla Hermosilla	Ing. Constructor	Representante Jefatura D.O.E
César Pino Rivas	Arquitecto	Comisionado

- Se deja constancia que la ITO de la obra, Sr. Luis Matus Tobar, deberá citar oportunamente a la Comisión Receptora, para que proceda en consecuencia con la recepción de las obras identificadas en el visto a) de la presente Orden de Servicio;
- Los funcionarios antes designados asumirán las funciones encomendadas de acuerdo a lo preceptuado en el D.S. N° 236/02 (V. y U.) y lo establecido en la Resolución Exenta N° 4662/13, a partir de la fecha de la presente Orden de Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NURYS RAMÍREZ TAPIA**  
Ministra de Fomento

**GABRIELA SOTO VILLALÓN**  
SUBDIRECTORA DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO  
SERVIU METROPOLITANO

**CMP/DNG/dng**  
TRANSCRIPCIÓN

- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Sub Depto. Administrativo
- Depto. Obras de Edificación
- Ministro de Fomento SERVIU Metropolitano
- Equipo Control de Gestión DOE
- Manuel Tapia Troncoso
- Marcelo Loncomilla Hermosilla
- César Pino Rivas
- Sección Partes y Archivos